



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

COMUNICADO 046/21

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, **COMUNICA** que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de 18 de Diciembre de 1944, el 21 de diciembre se conmemora el “**DÍA DEL TRABAJADOR MINERO BOLIVIANO**”, en homenaje y memoria de los caídos de la masacre de Catavi; en consecuencia se declara suspensión de las labores en los distritos mineros, conforme lo establece la referida Ley.

Esta disposición es de cumplimiento obligatorio, en el marco de lo establecido en el parágrafo I del artículo 48 de la Constitución Política del Estado.

La Paz, 17 de diciembre de 2021

Abog. Arturo Alessandri Severichz
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de
autenticidad del comunicado

“2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación”

Dirección: Zona Central, calle Mercado - esq. Yanacochoa S/N Telf: (591-2) 2408606
www.mintrabajo.gob.bo
La Paz - Bolivia

